

# PERVANCHE

Boletín informativo de [ASOPROD](#)

Asociación de Productores y Realizadores de Cine y Video del Uruguay.

Nº 14

Mayo 2005

## Sumario

[Un nuevo FONA: Bases del concurso 2005](#)

[Ya no es sólo el fútbol, ahora es el cine](#)

[Y los premios siguen...](#)

[Orlando Vargas exhibida en Cannes](#)

[Ocurrió en Montevideo: Acuerdo de coproducción y cooperación del MERCOSUR](#)

[OMA: Boletín electrónico del Observatorio Audiovisual del MERCOSUR: El Cine en el MERCOSUR \(2004\)](#)

[Resultado del concurso de cortometrajes de ASOPROD](#)

[Lo del Papa fue sin querer...](#)

[Si hablamos de Televisión Pública...](#)

[CONTA - Concurso Nacional de talento para televisión](#)

[Brasil crea nueva red](#)

[Una nueva oportunidad de integración](#)

[Se formó la Alianza Nacional Protectora de Derechos Audiovisuales en Argentina Noticias de Multirio, el canal oficial de Río de Janeiro](#)

[Entrevista a Joan Botella, Presidente del ente europeo que regula los contenidos televisivos](#)

[Ya transmite imágenes TAL TV, el 1º canal de la integración latinoamericana](#)

[Adiós al amigo Hintz](#)

## *Un nuevo FONA*

El primero de junio se abrió un nuevo período de inscripciones para el único premio anual que existe en Uruguay: el premio para proyectos de producciones audiovisuales administrado por una comisión en la que están representados los canales de televisión, la IMM, la ASOPROD y el MEC, este último un tanto inconstante pero que esperamos vuelva a integrarse.

El período de recepción de los proyectos de ficción y documental de largometraje cerrará el primero de agosto y esperamos se presenten muchos trabajos de buen nivel.

## **Bases del llamado a Concurso de Producciones Audiovisuales**

### **FONA 2005**

Art. 1º - La Comisión Administradora del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Producción Audiovisual Nacional (FONA - Uruguay) llama a concurso para seleccionar tres proyectos unitarios de producción audiovisual: dos ficciones y un documental.

Art. 2º - Podrán participar proyectos de ficción (cuya duración sea de 90 minutos aproximadamente), y proyectos de documentales (cuya duración sea de 45 minutos aproximadamente), en soporte profesional DV, Betacam o superior. Sólo serán admitidos proyectos basados en la adaptación de obras de escritores uruguayos, o guiones originales basados en una temática nacional. Cada participante podrá presentar más de un proyecto.

Art. 3º - La Comisión Administradora designará un Jurado integrado por tres miembros, cuyo fallo será inapelable. El Jurado podrá otorgar dos premios en la categoría ficción de \$1.650.000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos uruguayos) cada uno, y un premio en la categoría documental de \$900.000.00 (novecientos mil pesos uruguayos).

Art. 4º - Podrán presentar proyectos empresas nacionales de producción audiovisual, realizadores y productores independientes nacionales o extranjeros con residencia de más de cinco años en el país (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Unipersonales, Asociaciones Civiles, Cooperativas) que acrediten en forma fehaciente estar al día con todos los requisitos legales de cada modalidad. También podrán presentarse realizadores o productores que en el momento no tengan empresa abierta (bien porque nunca se inscribieron o que la tengan en suspenso) quienes en el caso de resultar con proyectos ganadores deberán cumplir los requisitos del inciso 1º. Todos deberán estar inscriptos en el Registro de la Producción Audiovisual que ha instrumentado la Comisión Administradora a través de la I.M.M. En todos, los casos el director deberá ser uruguayo o extranjero con residencia de más de cinco años en el país.

1º- No podrán participar del concurso aquellas personas cuyos proyectos resultaran ganadores del premio FONA en años anteriores, y que aún se encuentren en período de ejecución de dichos proyectos.

Art. 5º - Los documentos requeridos en carácter obligatorio para la presentación de un proyecto de ficción son:

1º- Formulario de inscripción (brindado por el FONA). Constancias de inscripción a la D.G.I. y al B.P.S. de la empresa productora. Quienes no tengan empresa estarán eximidos de este requisito.

2º- Cuatro (4) ejemplares del guión encuadernados o encarpados de forma independiente.

3º- Fotocopia del certificado de inscripción del guión gestionado ante el Registro de Propiedad Intelectual de la Biblioteca Nacional o ante AGADU o autorización por escrito extendida por el autor del guión en caso de no ser el mismo el titular del proyecto. En caso de tratarse de una adaptación cinematográfica de una obra literaria, se deberá presentar autorización por escrito extendida por el autor de la obra preexistente.

4º- Cuatro (4) ejemplares del proyecto propiamente dicho (encuadernado o encarpado independientemente del guión), conteniendo:

a) Sinopsis (1 página).

b) Desglose del guión.

c) Plan de producción (en el que se aclara duración y fechas aproximadas de las tres etapas del proyecto: pre-producción, rodaje y post-producción).

d) Plan de rodaje.

e) Presupuesto desglosado y detallado por rubro.

f) Plan de financiamiento que discrimine los aportes de capital, bienes y servicios personales, fondos de financiamiento internacionales, FONA, eventuales asociados nacionales e internacionales, etc.

- g) Plan de gastos (discriminación de los gastos por semana en función de las etapas del proyecto: pre-producción, rodaje y post-producción).
- h) Biofilmografía sucinta del director y del productor responsable del proyecto.
- i) Nómina de los técnicos principales (fotografía, dirección de arte, dirección de sonido, editor) y de los actores que ya estuvieran comprometidos en el proyecto, adjuntando carta de intención.

Se podrá adjuntar además toda otra documentación que a juicio del concursante sea considerada de interés para la evaluación del proyecto.

Art. 6º - Los documentos requeridos en carácter obligatorio para la presentación de un proyecto documental son:

1º- Formulario de inscripción (brindado por el FONA). Constancia de inscripción a la D.G.I. y al B.P.S de la empresa productora. Quienes no tengan empresa estarán eximidos de este requisito.

2º- Cuatro (4) ejemplares de la propuesta acompañada de la correspondiente investigación (si la hubiere), encuadernados o encarpados de manera independiente conteniendo:

a) Sinopsis

b) El proyecto, que debe explicar lo más claramente posible en forma sucinta y concreta de cómo será el documental para lo cual puede incluir filosofía, propósitos, contenidos, métodos creativos, productivos y formatos. O cualquier otra expresión que sirva para el juicio del jurado.

c) Si el documental estuviera ya comenzado deberán adjuntarse partes del material bruto editadas provisoriamente. Asimismo cuando se hubieran realizado pruebas previas, sean estas narrativas o técnicas.

3º- Cuatro (4) ejemplares del presupuesto (encuadernado o encarpado independientemente de la propuesta y la investigación) conteniendo:

a) Plan de producción ( en el que se aclara duración y fechas aproximadas de las tres etapas del proyecto: pre-producción, rodaje y post-producción).

b) Presupuesto por rubros.

c) Plan de financiamiento que discrimine los aportes de capital, bienes y servicios personales, fondos de financiamiento internacionales, FONA, eventuales asociados nacionales e internacionales, etc.

d) Plan de gastos en función de las etapas del proyecto: pre-producción, rodaje y post-producción).

e) Biofilmografía sucinta del director y del productor responsable del proyecto.

f) Nómina de los técnicos principales (fotografía, sonido, edición) adjuntando carta de intención.

Se podrá adjuntar además toda otra documentación que a juicio del concursante sea considerada de interés para la evaluación del proyecto.

Art. 7º - La presentación de documentación o información falsa aparejará una sanción a la empresa productora, al productor y al director, quienes quedarían inhabilitados a participar en el Concurso FONA por los cinco (5) períodos siguientes, y la inmediata rescisión del contrato o premio, si lo hubiera. Para estos casos, la Comisión Administradora del FONA entenderá como órgano de apelación.

Art. 8º - Los proyectos presentados serán evaluados por una Comisión Calificadora designada por el FONA. Los concursantes cuyos proyectos hayan recibido observaciones dispondrán de una semana para completar la información. De no hacerlo, el proyecto quedará automáticamente fuera de concurso. El FONA

comunicará a los interesados la nómina de los proyectos seleccionados que luego elevará al jurado. Este dispondrá de veinticinco (25) días para emitir su fallo.

Art. 9° - Dentro de los treinta (30) días de comunicado el fallo del jurado, el FONA firmará un Contrato de Financiación de Producción Audiovisual con cada uno de los responsables de los proyectos ganadores. A partir de esta firma se establecerá un plazo máximo de dos años (prorrogable por un año mediante presentación de avances justificativos) para el comienzo de la producción.

Art. 10° - I) Con la firma del mencionado contrato se entregará al ganador de la categoría ficción la suma de \$ 49.500 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil quinientos). El resto se desembolsará en cuatro (4) etapas, luego de que haya acreditado en forma fehaciente (mediante contratos, o ingresos demostrados o comprometidos) haber completado el financiamiento total del proyecto: al inicio de la pre-producción se entregará la suma de \$ 247.500 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil quinientos), al inicio del rodaje se entregará la suma de \$ 660.000 (pesos uruguayos seiscientos sesenta mil), al finalizar el rodaje se entregará la suma de \$ 528.000 (pesos uruguayos quinientos veintiocho mil), y contra la entrega de la obra en las condiciones establecidas en el presente llamado se entregará la suma de \$ 165.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil), completando el monto total del premio otorgado.

II) Con la firma del mencionado contrato se entregará al ganador de la categoría documental la suma de \$ 27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil). El resto se desembolsará en cuatro (4) etapas, luego de que haya acreditado en forma fehaciente (mediante contratos, o ingresos demostrados o comprometidos) haber completado el financiamiento total del proyecto: al inicio de la pre-producción se entregará la suma de \$ 135.000 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil), al inicio del rodaje se entregará la suma de \$ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil), al finalizar el rodaje se entregará la suma de \$ 288.000 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil), y contra la entrega de la obra en las condiciones establecidas en el presente llamado se entregará la suma de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil), completando el monto total del premio otorgado.

Art. 11° - En caso de que en el plazo establecido no se haya podido reunir el financiamiento y/o comenzado la producción, caducará el contrato de pleno derecho, sin que puedan reclamarse las partes suma alguna.

Art. 12° - La inscripción en el Concurso supone por parte del concursante la aceptación de las presentes bases, del Convenio de creación del FONA (06 / 06 / 95) y del Estatuto de Funcionamiento del mismo. A los efectos de una mayor ilustración se transcribe el art. 9° del mencionado convenio: "Derechos : En todo acuerdo de financiación que realice la Comisión Administradora con los titulares de los derechos de la obra, se establecerá que dichos derechos para la TV abierta o por cable en señales generadas desde y para Uruguay, serán cedidos a favor de los canales que participan en el convenio por el lapso de 2 años ". Esta cláusula se refiere a la difusión televisiva posterior a la finalización de la exhibición en salas cinematográficas del producto terminado. Por otra parte, el canal 24 TV Ciudad de la Intendencia Municipal de Montevideo tendrá la opción a emitir la obra en tres oportunidades en el lapso de un año, una vez vencido el plazo estipulado para la emisión en los canales participantes del convenio.

Art. 13 ° - Los proyectos podrán ser presentados desde el 1° de junio hasta las 18:00 horas del día 1° de agosto del 2005 en las oficinas del FONA ubicadas en Intendencia Municipal de Montevideo (Palacio Municipal, Piso 1 \_). Los concursantes deberán establecer en el formulario de inscripción el nombre del proyecto, el número con el

cual están inscriptos en el Registro de la Producción Audiovisual (para lo que presentarán constancia de admisión) y completar en su totalidad los datos solicitados. Las obras serán devueltas a sus titulares contra la presentación del talón de inscripción, en un plazo máximo de treinta días a partir de la publicación del resultado del concurso, salvo un ejemplar que permanecerá en el archivo del FONA. Vencido el plazo estipulado para el retiro de las obras, el FONA no se responsabiliza por las mismas.

Art. 14º - Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Administradora del FONA.

Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Producción Audiovisual Nacional  
FONA

Tel. (02) 1950-1556 - Telefax (02) 1950-1929

E- mail: [FONA@PRENSA.IMM.GUB.UY](mailto:FONA@PRENSA.IMM.GUB.UY)

Montevideo - Uruguay

*Ya no es sólo el fútbol, ahora es el cine.*

En los últimos años hemos visto cómo el Uruguay empieza a ser conocido por su cine y no tanto por su fútbol.

En los festivales ya se están volviendo habitual los premios para nuestros filmes; los críticos de todo el mundo elogian las producciones de acá y no son nada avaros en darnos las mejores calificaciones.

También el público, no siempre afecto a ver cine de estas latitudes, está empezando a ver con atención nuestras obras, y de esto dan fe los distribuidores uruguayos y hasta los canales de televisión, que ya no ven con mirada condescendiente lo que hacemos. ¡Felizmente!

*Y los premios siguen...*

En México premiaron la película "[Whisky](#)" con el **Ariel** al Mejor Filme Latinoamericano, una distinción realmente importante, constituyéndose en el filme más premiado del cine uruguayo. También la cantidad de gente que la ha visto es interesante: más de 35.000 en Alemania, más de 50.000 en Argentina 130.000 en España, 75.000 en Francia, más de 60.000 en Uruguay,. Aún estamos esperando las cifras de Brasil, Japón y México, pero ya pasamos los 350.000 espectadores.

El documental sobre Mario Benedetti, "[Palabras Verdaderas](#)", de Ricardo Casas, ganó el premio "Mejor Documental" en el Festival Latinoamericano de Lleida, el primer premio internacional que logra.

"La Perrera", el largometraje de Manuel Nieto producido por Fernando Epstein se presentó al "Work in progress" del VII Festival de Cine Independiente de Buenos Aires y recibió el premio a Mejor Work.

"[El viaje hacia el mar](#)" acaba de ganar el premio a Mejor película en el LAFF (Latin American Film Festival), en [Utrich](#), Holanda.

## *Orlando Vargas exhibida en Cannes 2005*

El pasado miércoles 18 de mayo se estrenó en la 58 edición del Festival de Cannes el largometraje franco-uruguayo "Orlando Vargas". La película, dirigida por Juan Pittaluga, con producción de Elena Roux, fue seleccionada para competir en la Semana Internacional de la Crítica, sección del Festival donde sólo participaron siete filmes.

Por ser una ópera prima, "Orlando Vargas" también compitió por el premio "Cámara de Oro". Este galardón distingue a la mejor película de un director debutante entre todos los filmes de las secciones del Festival de Cannes.

La realización de este proyecto, filmado totalmente en Uruguay, fue posible gracias al apoyo del Centro Cinematográfico Francés y fue producido por Géminis Films (Francia) en coproducción con [Laroux cine](#) (Uruguay).

Juan Pittaluga nació en Madrid en 1960, de nacionalidad uruguaya creció entre España, Uruguay, Canadá, Suiza y Bélgica. Luego de haber estudiado Sociología en Uruguay y Brasil, llegó a Francia en 1990 donde obtuvo un diploma en l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS).

"Orlando Vargas", su primer largometraje, es un homenaje a su padre, diplomático de carrera destituido por la dictadura en 1973. Este filme fue rodado íntegramente en Uruguay durante los meses de mayo y junio de 2004, siendo el balneario de José Ignacio y la ciudad de Montevideo sus principales locaciones. A excepción de los protagónicos Aurélien Recoing (Francia) y Elina Löwensohn (Rumania), "Orlando Vargas" cuenta con actores uruguayos como Héctor Guido, Jorge Bolani, Jorge Temponi y Alejandra Wolf, entre otros.

Sinopsis: En Uruguay, donde vive hace cinco años con su mujer Alice y su hijo Tomas, Orlando Vargas recibe presiones del poder. Mientras su secretario se preocupa abiertamente por él, Costas, un hombre con quien se encuentra discretamente, celebra su coraje. Vigilado permanentemente por un policía, Orlando parece indiferente al peligro que le acecha. Su hijo, resulta ser el único testigo de la rabia que este hombre trata de ahogar en el alcohol. Sorprendiendo a todos, Orlando decide viajar con Alice y Tomas a Josefina, el último balneario sobre la costa antes del Brasil. En Josefina todo se va a precipitar. El mismo día de su llegada a este pueblo, Orlando no volverá a su casa. Alice deberá hacer frente a la verdad de un hombre que había anunciado sutilmente su desaparición.

Fuente: Arte 7, Año 5 – Nº 34

## *Ocurrió en Montevideo:*

A continuación transcribimos el acta firmada en la primera reunión técnica de coproducción, que esperamos sea el comienzo de una verdadera integración.

## ***Acuerdo de coproducción y cooperación del MERCOSUR***

En Montevideo, los días 21 y 22 de abril de 2005, se reúne en la sede del MERCOSUR el CTT de Coproducción de la RECAM, con la presencia de los siguientes participantes:

**En representación de Paraguay, Presidente Pro Témpore de la RECAM:**

María de Fátima Banks Ayala  
Dirección Nacional del Audiovisual de Paraguay

**En representación de Argentina:**

Fabián Blanco

Gerente de Fomento del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de Argentina)

Víctor Bassuk

Sub-gerente de Asuntos Internacionales del INCAA

Diego Abatecola

Departamento MERCOSUR del INCAA

**En representación de Uruguay:**

Martín Papich

Director del Instituto Nacional del Audiovisual

Ricardo Casas

Representante de ASOPROD (Asociación de Productores y Realizadores de Cine y Video del Uruguay)

Carlos Ortiz

Intendencia Municipal de Montevideo

**En representación de Venezuela, en calidad de observador:**

Víctor Ovalles

Gerente de Mercadeo del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)

**En representación de la Secretaría Técnica de RECAM:**

Eva Piwowarski

Secretaria Técnica

Horacio Grinberg

Asesor

Las representaciones de Brasil y Chile comunicaron su imposibilidad de asistir.

Al principio de la reunión se destacó lo siguiente:

- el hecho simbólico de ser la primera reunión que tiene lugar en Montevideo y en la sede del MERCOSUR.
- la presencia de la nueva autoridad del INA en la persona de Martín Papich.
- la participación de Venezuela por primera vez en una reunión del CTT promovida por RECAM. El Comité Técnico recibe favorablemente la propuesta de Venezuela de la formación de un fondo y recomienda a cada Sección Nacional evalúe lo referente a esta propuesta a fin de presentar una posición en la próxima Reunión Ordinaria.
- se recibe, se acepta y se agradece la invitación del INCAA a los efectos de ceder un espacio a RECAM en su stand del Festival de Cannes, que se realizará del 11 al 22 de mayo del presente año.

Luego de proceder al seguimiento de las conclusiones de la Primera Reunión del CTT en Mar del Plata, de haberse escuchado las opiniones sostenidas por las secciones nacionales y habiéndose realizado un análisis de las dificultades que aquejan a la coproducción entre nuestros países y la necesidad de modificar y proponer un acuerdo de coproducción regional, la CTT conviene en informar a la RECAM de sus conclusiones y recomendar a dicho ámbito la aprobación de un acuerdo de coproducción del MERCOSUR.

La metodología de trabajo aprobada es la siguiente: en base al análisis y las conclusiones abordadas, la Secretaría Técnica elaborará un texto para dicho acuerdo. Dicho texto será enviado por correo electrónico a cada representante nacional en el CTT para que procedan a su vez a evaluarlo junto a las áreas nacionales que correspondan e informarán a la Secretaría Técnica de las modificaciones y sugerencias que cada sección desee considerar. El texto del acuerdo será sometido a la evaluación y consideración de las autoridades en la V Reunión Ordinaria de RECAM el 1, 2 y 3 de junio del 2005.

Teniendo en cuenta los fundamentos y objetivos ya expresados por RECAM en sus actas:

*“Priorizar los principios de solidaridad, reciprocidad y complementariedad en las relaciones entre todos sus miembros, poniendo énfasis en reducir las asimetrías que afectan al sector, disponiendo para ello tratamientos especiales para la coproducción y codistribución, que favorezcan a los países de menor desarrollo de la región.” (acta 01/04.3)*

*“Implementar políticas de desarrollo para la defensa de la diversidad cultural con el objetivo de fortalecer las identidades nacionales” (acta 01/04.4)*

*“La RECAM declara prioritario trabajar en pos de una distribución justa del mercado cinematográfico, tendiendo a generar los mecanismos específicos que garanticen condiciones de equidad para las producciones nacionales y su acceso al mercado y el derecho del espectador “a una pluralidad de opciones que incluyan especialmente expresiones culturales y audiovisuales del MERCOSUR.” Teniendo en cuenta las situaciones existentes en el mercado cinematográfico y audiovisual mundial y para evitar que la construcción de un espacio audiovisual regional sea afectado por condiciones de desigualdad frente a las producciones cinematográficas dominantes, es vital promover las medidas tendientes a asegurar el desarrollo y la promoción de la industria cinematográfica y audiovisual del MERCOSUR.” (acta 02/04.1)*

*“Crear un Comité Técnico, integrado por representantes de todos los países, con vistas a analizar las legislaciones de coproducción existentes y su perfeccionamiento, así como la realización de acuerdos de coproducción con otros países. Las propuestas recibidas o generadas por la RECAM al respecto de la producción audiovisual, serán delegadas a ese Comité.” (acta 04/04.5)*

El CTT concluye en extender los alcances del acuerdo de coproducción del MERCOSUR a los cuatro países miembros y la incorporación de los intereses de los estados asociados. En este sentido y en coherencia con el espíritu y objeto de dicho acuerdo de coproducción, concluyen en complementar dicho Acuerdo de Coproducción con Acuerdos específicos de cooperación en materias tales como la distribución y la creación de un fondo de fomento y coproducción, entre otros. Asimismo se recomienda incluir –si fuera posible- las normas de cooperación ya existentes a nivel bilateral o multilateral que puedan influenciar en el resultado del acuerdo.

El CTT identifica los principales problemas y conclusiones:

1. Definir el objeto del acuerdo, estando la tendencia dirigida a contemplar largometrajes terminados en copia filmica de 35 mm., así como obras cinematográficas en otros soportes o medios.

2. Los derechos de nacionalidad serán compartidos sólo por los países que integren cada coproducción. Esto no obstará para que, por vía de este acuerdo, las películas puedan acceder a beneficios creados o a crearse en materia de circulación.
3. Se recomienda establecer dos instancias para el reconocimiento de una coproducción, una al presentar el proyecto efectivamente acordado entre los productores y otra con la película terminada, así como establecer -como un requisito fundamental- la validación de las autoridades competentes.
4. Se establecerá un mínimo de aportación del 10% que deberá ser constituido con contribuciones financieras y participación proporcional de técnicos y artistas. Excepcionalmente y por única decisión de las autoridades competentes, podrá limitarse el aporte únicamente a la contribución financiera.
5. Se deberán establecer mecanismos de control periódicos para el seguimiento y evaluación de las coproducciones.
6. La aplicación del acuerdo deberá someterse periódicamente a evaluaciones que garanticen condiciones de equilibrio en la participación de los países.
7. Para evaluar los aportes se establecerá un sistema de consideración presupuestaria en base a mecanismos de ponderación (o valuación) de las prestaciones que tengan en cuenta el valor de lo aportado por rubro o descripción presupuestaria y no su equivalente en moneda. Esto último deberá ajustarse siempre en referencia al mayor costo por rubro de los presupuestos presentados por cada productor.
8. Se recomienda incluir como idiomas que indiquen la nacionalidad de las películas de algún país del MERCOSUR aquellas lenguas preexistentes que, reconocidas o no oficialmente, formen parte del acervo cultural de la región.
9. Recomendar a la Secretaría Técnica presentar alternativas en diversos modelos para la constitución de un fondo de fomento entre los países miembros y asociados, tendiente a la consecución de los objetivos antedichos.

Recomendar a la RECAM la creación de un fondo de coproducción en el marco de acuerdos específicos de cooperación en alcance al acuerdo de coproducción del MERCOSUR.

### *OMA: Boletín electrónico del Observatorio Audiovisual del MERCOSUR*

Un nuevo medio de prensa para la producción de nuestros países, representado por los institutos de cine de los países miembros y asociados del MERCOSUR.

Y aquí las primeras cifras:

#### **EL CINE EN EL MERCOSUR (2004)**

	<b>TOTAL</b>	<b>Argentina</b>	<b>Brasil</b>	<b>Paraguay*</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Chile</b>	<b>Bolivia</b>
Población	249.805.230	36.260.130	180.700.000	6.000.000	3.400.000	15.116.400	8.328.700
Superficie (en km <sup>2</sup> )	11.861.821	2.766.8898	8.511.965	406.752	176.215	756.950	1.098.580

PBI (en miles de U\$S)	1.107.954	249.865	757.335	8.740	16.918	94.100	8.596
Total de películas producidas	116**	54	46	--	3***	14	4
Total de películas estrenadas	1.025	221***	228***	106	170**	182	60***
Total de películas nacionales estrenadas	100**	46***	33***	--	5**	13	3***
Total de espectadores de cine	169.553.137	42.907.329	110.405.227	590.000	2.300.000	11.530.180	1.200.000 ***
Total de espectadores de cine nacional	19.067.798•	5.663.393	12.306.466	--	90.000	1.160.383	33.722***
Porcentaje de espectadores de cine nacional	7,8%**	13,20%	11,15%	--	3,91%	10%	2,81%***
Cantidad de salas	1.242	315	691	57	85	52	42***
Cantidad de pantallas	3.074**	782	1.982	--	--	271	54
Recaudación (en U\$S)	392.985.352**	88.322.265	248.192.038	--	7.300.000	44.118.035	2.500.000 ***
Recaudación cine nacional (en U\$S)	41.612.973**	11.094.164	26.771.363	--	220.000	4.339.634	66.891***
Porcentaje recaudación cine nacional	10,59%**	12,56%	10,79%	--	3,01%	10%	2,68%***
Precio medio entrada (en U\$S)	2,63	2,03	1,67	2,25	3,5	3,80	2,5***

Porcentaje concurancia persona/año	0,68	1,18	0,61	0,10	0,68	0,76	0,14***
--	------	------	------	------	------	------	---------

•Territorio continental, sin incluir el sector antártico.

•• Números aproximados.

\*2001 - \*\*2002 - \*\*\*2003 (información correspondiente a esos años).

Elaboración propia a partir de datos de: PNUD - Banco Mundial

Mercado del Film del MERCOSUR - INCAA (Argentina) - ANCINE (Brasil)

Secretaría del Audiovisual (Brasil) - INA (Uruguay)

CNCA (Chile) - Cámara de Comercio Cinematográfica (Chile)

CONACINE (Bolivia) - Cámara de Empresarios Cinematográficos de Bolivia

Film B - Cinemateca Uruguay - CEDEM - Cinedística - SICA

### PELÍCULAS LATINOAMERICANAS CON MAYOR NÚMERO DE ESPECTADORES EN EUROPA. PERIODO 1996-2003

Película	Nacionalidad	Año	Director	Espectadores
Central do Brasil	Brasil/Francia	1998	Walter Salles	1.921.536
El hijo de la novia	Argentina/España	2001	Juan J. Campanella	1.646.117
Cidade de Deus	Brasil/Francia/EE.UU.	2002	F.Meirelles/K.Lund	1.499.722
Y tu mamá también	México/EE.UU.	2001	Alfonso Cuarón	910.840
Amores perros	México	2000	Alejandro González Iñárritu	782.458
Nueve reinas	Argentina	2000	Fabián Bielinsky	745.489
Lista de espera	Cuba/España/Francia	1999	Juan Carlos Tabío	615.266
El mismo amor, la misma lluvia	Argentina	1999	Juan Carlos Campanella	587.273
Manuelita	Argentina	1999	Manuel García Ferré	564.065
El crimen del Padre Amaro	México/España	2002	Carlos Carrero	365.251
Almejas y mejillones	Argentina/España	2000	Marcos Carnevale	326.450
La vida es silbar	Cuba/España	1998	Fernando Pérez	294.058
Historias mínimas	Argentina/España	2002	Carlos Sorín	247.228
Eu, tu, eles	Brasil/EE.UU.	2000	Andrucha	180.696

			Waddington	
Profundo carmesí	México/España/Francia	1996	Arturo Ripstein	166.079
Samy y yo	Argentina	2002	Eduardo Milewicz	160.975
El coronel no tiene quien le escriba	México/Francia	1999	Arturo Ripstein	160.183
Plata quemada	Argentina/Uruguay/ España/Francia	2000	Marcelo Piñeyro	127.828
Apasionados	Argentina/España	2002	Juan José Jusid	126.486
Garaje Olimpo	Argentina/Italia	1999	Marco Bechis	125.023

Fuente: OBS/Lumiere

### *Resultado del concurso de cortometrajes de ASOPROD*

El 25 de abril, en la sede de la Asociación de Críticos, ASOPROD entregó los premios correspondientes al I Concurso de Proyectos de cortometrajes en 16 mm "Por una ley de cine".

Con el patrocinio de Fuji-Film, Salado Media, Mussitelli Cine y Video, Walter Achugar y la Oficina de Locaciones de la IMM, los proyectos premiados contarán con ayudas en material virgen, equipamiento y laboratorio 16 mm. El jurado integrado por Mario Jacob, Jorge Jellinek y Juan Pablo Rebella determinó que de los 36 proyectos presentados, se premiaron aquellos que por su capacidad para plantear el desarrollo de la historia, por el manejo de los recursos cinematográficos y la solidez en la narrativa hacen viable la posibilidad de ser realizados.

Los proyectos premiados fueron los siguientes:

- "El cuarto del fondo", de Ana Guevara y Leticia Jorge
- "Matrioshka" de Germán Tejeira
- "La última noche en la tierra de Esther Piscore", de Carlos Morelli

El jurado decidió además, otorgar dos menciones especiales a los siguientes proyectos:

- Me gustaría bailar, de Juan Fernández y Matías Paparamborda.
- Y todo lo demás, de Natalia Fernández

### *Lo del Papa fue sin querer...[]*

Se está desarrollando a buen ritmo, en el Departamento de Cerro Largo, cerca de la frontera con Brasil, el rodaje de "El baño del Papa".

La filmación de la película dirigida por Enrique Fernández y César Charlone, con producción de Elena Roux, se extenderá hasta mediados de junio, incluyendo locaciones en Aceguá, Melo y Montevideo.

El equipo de Larouxcine, productora de la película, está integrado por más de 30 técnicos uruguayos que trabajarán las próximas seis semanas en el proyecto.

Para Fernández, que también es responsable del guión de la película, éste será su debut en la dirección de un largometraje. Charlone, quien ya ha dirigido trabajos de ficción en Brasil y fuera nominado al Oscar por su labor como director de fotografía en "Ciudad de Dios" (F. Meirelles /2002), también debutará como director y tendrá a su cargo la fotografía. Además, será su primer película en Uruguay.

César Troncoso y Virginia Méndez serán los protagonistas del largometraje inspirado en los acontecimientos sucedidos en Melo, con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II en 1988.

Dentro de un elenco conformado por más de veinte actores, sólo cinco de ellos son profesionales; mientras que los restantes son pobladores de Melo y Aceguá. El brasileño Chris Duurvoort, preparador de actores en la película "Ciudad de Dios", viene trabajando desde hace varias semanas con todo el elenco

Contacto: [prensa@larouxcine.com](mailto:prensa@larouxcine.com) / [minutti8@hotmail.com](mailto:minutti8@hotmail.com)

### *Si hablamos de Televisión Pública...*

Se realizó entre el 1 y 6 de mayo, en la ciudad de San Francisco, el INPUT, encuentro anual de televisión pública de todo el mundo, donde se reunieron cientos de personas, en su mayoría representantes de los canales estatales. Se exhibió una selección de programas de calidad, en tres salas simultáneas, mientras en otras salas se realizaban los paneles y encuentros. Es una real oportunidad de actualización, discusión, intercambio y propuestas de hacia dónde debe ir la televisión en el mundo.

Lamentablemente, América Latina no tiene un espacio importante, tal vez en respuesta a sus magras políticas públicas o a la agresividad del poder de países más "fuertes". En el Consejo de Administración hay un solo representante del Continente, Teresa Orondo, de Brasil, y en la selección de programas vimos que casi los únicos países presentes fueron Brasil, Chile y México. Curiosamente, estos son los únicos países latinoamericanos con canales públicos importantes, que siguen siendo significativos a través de los años y los gobiernos, lo que indica que a veces hay políticas públicas que superan los gobiernos. Y esto es muy bueno.

Lo curioso es que si bien Uruguay siempre tiene en el INPUT una representación muy escasa (tengamos en cuenta que ni Canal 5 ni TV Ciudad participaron del encuentro), su coordinadora, Beatriz Flores Silva, fue candidata al Consejo de Administración en la elección de autoridades. Los ingresos de nuevos cargos fueron para Norte América, donde se realizaba el encuentro, y para Asia, donde se hará el próximo.

Esperamos que para el próximo INPUT ya tengamos una presencia real y podamos participar. Será en Taipei del 7 al 12 de mayo de 2006.

## *CONTA - Concurso Nacional de talento para televisión*

El CONTA es el primer Concurso Nacional de Talento para Televisión creado y organizado por Canal 10 con el auspicio del Instituto Nacional del Audiovisual.

Este concurso se llevará a cabo en dos categorías, NUEVOS TALENTOS y NUEVOS PROYECTOS. Entre los NUEVOS TALENTOS se recibirán propuestas individuales en las áreas de actuación, conducción, humor, locución, dirección y producción de TV, animación y diseño gráfico, musicalización, periodismo, investigación periodística, vestuario y escenografía.

Entre los NUEVOS PROYECTOS se recibirán propuestas para producir programas de televisión, en todos sus géneros, además del desarrollo de nuevos formatos.

Los postulantes deberán inscribirse únicamente a través de la página web del CONTA: <http://www.canal10.com.uy/conta>

En el caso de NUEVOS TALENTOS deberán enviar una sola postulación por participante, siguiendo las instrucciones.

En el caso de NUEVOS PROYECTOS, se aceptan hasta cinco propuestas por cada productor. Los proyectos deberán contar con el registro de propiedad intelectual gestionado en AGADU o la Biblioteca Nacional.

El plazo para postularse vence el domingo 30 de julio a la medianoche.

Entre los premios se encuentra un contrato para trabajar en Canal 10, tres cámaras profesionales mini DV con tres plataformas de edición y un premio de producción del mejor proyecto que consiste en su realización con los recursos del canal más U\$S 15.000 para la puesta en marcha, así como la salida al aire en el año 2006.

Durante todas las instancias del concurso, que se desarrollará entre mayo y octubre de este año, se emitirán por Canal 10 micros informativos a propósito de la marcha del concurso conducidos por Cecilia Bonino.

El CONTA incluye la participación gratuita de los aspirantes que pasen la preselección en el SEMINARIO CONTA con importantes profesionales de la televisión a nivel internacional.

Dos jurados de tres miembros cada uno, formados por profesionales de la televisión internacional, serán los encargados de brindar el puntaje que consagrará a los ganadores en las dos categorías. Los criterios que primarán en la evaluación del jurado serán: originalidad, innovación y viabilidad de producción.

Por consultas sobre las bases dirigirse a [bases@conta.com.uy](mailto:bases@conta.com.uy)

## *Brasil crea nueva red*

Y Uruguay ya resolvió que participará en ella:

DOCTV Iberoamérica busca implantar un amplio programa de fomento al documental iberoamericano, dinamizando e integrando distintos polos nacionales de la región. Nace de la ampliación del Programa DOCTV, realizado en Brasil por la Secretaría de

Audiovisual del Ministerio de la Cultura en asociación con la Red Pública de Televisión.

Propone articular la red DOCTV IB – una red iberoamericana de producción y teledifusión de documentales, involucrando a productores y realizadores independientes, órganos gubernamentales y emisoras públicas de televisión de los países de la región.

Constituye el FONDO DOCTV IB, enfocado en la coproducción de documentales en todos los países participantes de la red, a través de acciones en consorcio y simultaneidad de creación, producción y difusión de sus películas, incentivando el intercambio cultural entre los pueblos y la formación de mercados para el documental iberoamericano.

### *Una nueva oportunidad de integración:*

#### **"Sesión Cono Sur" en el CANAL BRASIL**

El Canal Brasil, dedicado a la difusión del cine brasileño, ha creado en setiembre de 2004 un espacio para el cine sudamericano, llamado "Sesión Cono Sur". Antes de la emisión de cada película (que se realiza de manera semanal), se presenta una serie de datos de producción, una síntesis de la carrera del director, así como también del contexto político, económico y social de la época en que fue realizado el film. Aproximadamente, dos millones y medio de personas ya han visto las películas de Sesión Cono Sur (Ibope Telereport, GRSP+GRRJ), básicamente, clásicos del cine argentino contemporáneo. Se están negociando los derechos de películas chilenas, colombianas, cubanas y mexicanas.

### *Se formó la Alianza Nacional Protectora de Derechos Audiovisuales en Argentina*

La Alianza Nacional Protectora de Derechos Audiovisuales (ANPRODA) conformada por la Asociación de Distribuidores Cinematográficos (AADC); la Unión Argentina de Videoeditores (UAV); la Cámara Argentina de Distribuidores Multipantalla (CAEM); la Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (FADEC); la Cámara Argentina de Señales Satelitales (CADISSA); la Asociación Argentina de Televisión por Cable (ATVC); el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA); y la Sociedad General de Autores de la Argentina de Protección Recíproca (ARGENTORES); la Asociación General de Productores Cinematográficos de la Argentina (ASOPROD) y la Cámara Argentina de Video Clubes (CAVIC) acordaron celebrar un convenio que busca fomentar y reforzar el reconocimiento del concepto y valor de la propiedad intelectual de las obras audiovisuales.

### *Noticias de Multirio, el canal oficial de Río de Janeiro*

Hace mención a una publicación recientemente difundida: *El pequeño fascista*, de Fernando Bonassi.

En un mundo cada día más competitivo, prejuicioso y desigual, ¿qué tipo de niños y jóvenes se están creando?

Por más información:

[http://www.multirio.rj.gov.br/portal/riomidia/rm\\_entrevista\\_conteudo.asp?idioma=3&v\\_nome\\_are\\_a=Entrevistas&idMenu=4&label=Entrevistas&v\\_id\\_conteudo=3](http://www.multirio.rj.gov.br/portal/riomidia/rm_entrevista_conteudo.asp?idioma=3&v_nome_are_a=Entrevistas&idMenu=4&label=Entrevistas&v_id_conteudo=3)

### *Entrevista a Joan Botella, Presidente del ente europeo que regula los contenidos televisivos*

- El miembro del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC) y profesor de Ciencias Políticas Joan Botella acaba de ser elegido en Sarajevo presidente de la Plataforma Europea de Autoridades de Regulación -EPRA en sus siglas en inglés-. Botella tiene muy claro que para que un organismo regulador de los contenidos televisivos funcione ha de ser independiente.

- ¿Qué es la EPRA?

- Como el nombre indica, una plataforma europea de autoridades de regulación del sector audiovisual que agrupa unas cincuenta entidades de cuarenta países, que intercambian experiencias y métodos de trabajo. Todos estos países tienen consejos del audiovisual, excepto España, y aunque sus reglas son parcialmente diferentes tienen como horizonte común la existencia de una normativa a escala de la Unión Europea, la directiva de televisión sin fronteras.

- ¿Qué competencias tiene?

- Es una agrupación voluntaria donde intercambiamos información. A partir del escándalo en Francia de la prohibición de la televisión Al Manara, la Comisión Europea ha promovido un grupo de alto nivel con nosotros. Nos reunimos semestralmente en Bruselas para intercambiar información rápida, dado que la EPRA agrupa a aquellos entes que tienen el poder decisorio en la concesión de las licencias. Una de sus propuestas es revisar la directiva europea sobre televisión sin fronteras. Cuando se hizo la directiva, en 1989, en toda Europa había 50 televisiones. Hoy en Europa hay tres mil televisiones y existe Internet. La garantía de los derechos y libertades que se quiso hacer con la directiva no es suficiente en el actual contexto y, por lo tanto, se ha de revisar. Al haber más competencia y nuevas tecnologías, se modifican las reglas de juego.

- ¿Cómo se nota la inexistencia de un consejo audiovisual español?

- El sistema queda muy cojo cuando en el Estado no hay una autoridad independiente del audiovisual. Sus funciones las ha de hacer el Gobierno, y los gobiernos, en estos casos, nunca son fiables. Si en España ha de haber un cuarto operador en analógico, se dará por una decisión política y no pensando en la competencia, en el mercado o en los espectadores. Si existiera una autoridad reguladora independiente, ella sería la encargada de decidirlo.

- ¿Por qué los otros consejos audiovisuales existentes en España no acaban de funcionar?

- La pieza clave para que funcionen bien es que sean independientes. Aquí sólo lo son en Catalunya y en Navarra. En cambio, los de Madrid y Galicia son organismos puramente consultivos del gobierno autónomo, hasta el punto de que el gallego lo preside Fraga Iribarne, lo cual ya define su independencia.

- Cuando se cree el consejo español, ¿no entrará en competencia con el catalán?

- Esta es la incógnita. Por ejemplo, en Bélgica o Alemania, que son estados federales, no hay un consejo audiovisual estatal, hay federaciones de los consejos audiovisuales. En España una federación de las diecisiete comunidades hoy por hoy no es posible, ya que sólo hay dos independientes. Pero la creación de una autoridad central que sólo responda ante las instituciones centrales del Estado sería una muy mala idea. El consejo español ha de ser federalizante, con participación directa de los representantes de los consejos de las autonomías.

-¿Ve factible que un futuro consejo audiovisual español goce de esta independencia?

- Es complicado, no sólo por la belicosidad en el ámbito político, sino también por el enfrentamiento entre grupos empresariales. Cuesta lograr consensos en la política madrileña. La autoridad moral que tiene el CAC catalán se la ha ganado con poca actividad punitiva. Hemos procurado sancionar lo mínimo posible. Creemos que es bueno, sobre todo cuando se tocan materias delicadas como son derechos y libertades, derechos profesionales, intereses empresariales, que la regulación se haga despacio y con buena letra, con el objetivo de lograr amplios acuerdos. Creo que lo hemos logrado y cada vez que hemos hecho saber a una cadena de televisión que tenía que retirar un anuncio lo ha hecho inmediatamente.

- ¿Qué balance hace de las campañas de protección al público infantil y la lucha contra la tele basura?

- Hemos tenido un relativo éxito por lo que se refiere a la protección de menores. Hay una instrucción que establece cómo los operadores han de señalar la programación por edad y crear una mesa de señalización, recién constituida, para ponerse de acuerdo para interpretar cada cosa. En el segundo aspecto, no tenemos un balance hecho. Aquí nos encontramos con una tendencia a refunfuñar más que a denunciar y somos reticentes a protestar por escrito, con nombre y apellidos. Así, instar a que la gente lo haga es intentar introducir una cultura de ciudadano exigente.

-¿Es preciso modificar la ley de televisiones privadas?

- Ahora tanto la radio como la televisión son una jungla porque se ha funcionado de una forma excesivamente arbitraria, con unas leyes que establecen unos principios generales muy loables y virtuosos, pero sin instrumentos para garantizar su aplicación. La complicidad entre autoridades políticas y empresarios más o menos amigos ha sido la regla del juego. Las autoridades reguladoras han de servir para romper este círculo. Cada operador será juzgado por el cumplimiento de unas reglas determinadas y el hecho de que sean los consejos audiovisuales y no el Gobierno quien conceda las licencias es un paso más en esta dirección.

Por Josep Orta

Fuente: diario "La Vanguardia"

Más información: [www.lavanguardia](http://www.lavanguardia)

*Ya transmite imágenes TAL TV, el 1º canal de la integración latinoamericana*

Charla con Robson Moreira, Director de Programación

Tal (Televisión América Latina) es una organización de la sociedad civil de interés público (OSCIP), sin fines de lucro, cuyo objeto es la promoción de la integración cultural, social y económica de América Latina. Desarrolla y gestiona el proyecto de implementación de TAL, canal de televisión formado por un acuerdo de cooperación de canales educativos y culturales de América Latina.

TAL, "el canal de la integración", tiene exhibición vía satélite e invita a todos los canales culturales y educativos a participar por medio de la firma de un convenio, para tener derechos y responsabilidades iguales.

Todos los programas tendrán subtítulos espejados, es decir, los hablados en portugués tendrán subtítulo en español y viceversa.

El proyecto está bajo la conducción del reconocido periodista brasileño Gabriel Priolli. "El objetivo es valorizar elementos que nos distinguen así como los que nos identifican", explica Robson Moreira, el presidente de TAL. La programación será de naturaleza cultural y emitirá principalmente documentales. También serán transmitidos noticieros con especial atención a la imparcialidad. TAL buscará temas y programas cuyas características sean la innovación del lenguaje, la diversidad, la educación y las cuestiones económicas y relacionadas con la ciudadanía. A su vez, la señal estará dividida en las áreas de Formación, Cultura, Noticias, Negocios y Entretenimientos.

El canal transmitirá (DHT - Direct to home) vía satélite durante las veinticuatro horas y cubrirá así toda América, Europa y el Norte de África. La transmisión será distribuida en forma gratuita para todas las operadoras de televisión de América Latina y la señal será abierta. La captación de la señal podrá también hacerse con antenas parabólicas analógicas, utilizándose un receptor digital; posteriormente se viabilizará la transmisión por la Banda C analógica, permitiendo la captación de la señal directamente.

TAL tendrá dos acciones integradas: un festival internacional de documentales producidos en América Latina, denominada "documentAL" con sedes rotativas y un "porTAL" o biblioteca virtual, para potencializar debates, entrevistas, informes y todo lo que permita difundir cultura por Internet.

La programación actual incluye secciones dedicadas a "la memoria de la TV", actividades agropecuarias, salud, lenguas, universidades, cine, paisajes y turismo, entre otros tópicos.

-¿Cual es el concepto de STV? ¿Como surgió la idea?

- STV es un canal de televisión por asignatura, vía cable y satélite, con la preocupación de educar para construir ciudadanía. Ella surgió en noviembre de 1996, a partir de la iniciativa de SENAC São Paulo (Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial), que en el origen del proyecto, imaginó la posibilidad de tener un canal de televisión segmentado que fuese orientado hacia el universo del trabajo. Ese canal existió hasta el año 2000, cuando sufrió alteración en su enfoque, en función de la entrada también de SESC de São Paulo (Serviço Social do Comércio) como uno de los mantenedores del canal. La TV SENAC pasó, entonces, a llamarse "STV - Rede Sesc Senac de Televisão", enriqueciendo su programación con arte, cultura, música, danza, teatro etc., reforzando aún más el concepto educativo y cultural del canal.

- ¿La grilla de programación sigue ejes temáticos? ¿Cuáles?

- La grilla de programación está formada por fajas temáticas, las cuales son: Faja STV Educación y Opinión, Faja STV Arte de Cultura, Faja STV Ciudadanía y Calidad de

Vida, Faja STV Música y Danza, Faja STV Visiones de Mundo, Faja STV Cinema, y Faja STV Documental.

- ¿Cuál es el porcentaje de producción propia?

- Yo diría que estamos en la marca del 70% de producción propia.

- ¿Cómo podemos ver el canal y qué tipo de relación ustedes tienen con su público?

- El canal está disponible en operadoras de TV por cable y por satélite en todo Brasil. La relación con el público es personalizada. Nuestra central de atención recibe, en promedio, cerca de mil llamados por mes, al mismo tiempo nos llegan unos 50 mensajes electrónicos diariamente. En STV, no hay respuesta automática.

Fuente: Tal TV

Más información: [www.tal.tv](http://www.tal.tv)

### *Adiós al amigo Hintz*

Eugenio Hintz fue uno de los realizadores uruguayos menos reconocidos como tales y por eso creemos importante publicar su filmografía.

También fue una persona generosa que siempre estuvo dispuesta a colaborar con la defensa del cine uruguayo, desde los años en que hubo algún apoyo estatal para la realización cinematográfica, sobre todo desde el ICUR (Instituto de Cine de la Universidad de la República), fundado y dirigido por Rodolfo Tállice.

Durante los años de dictadura fue director del Archivo Nacional de la Imagen del SODRE, tratando de preservar lo poco que había quedado del incendio de 1971. Fue uno de los fundadores de Cinemateca Uruguaya e integrante de su Comisión Directiva hasta el día de su muerte, a los 81 años.

Sobre todo lo recordamos como un hombre afable, siempre de buen humor e incapaz de un comentario mal intencionado.

Entre sus obras se destacan:

1942 – **Lluvia**, codirigida por David Evans – 8’

**Ychoting**, codirigida con D.Evans – 8’

1943 – **Metrópolis**, codirigida con D. Evans – 10’

1944 – **La feria**, codirigida con D.Evans – 20’

1949 – **Actividades de la Escuela 129**, codirigida con Carlos Bayarres – 10’

1950 – **Centenario de la muerte de Artigas**, codirigida con Félix Marquet – 10’

1951 – **Estrellas en el Festival de Cine de Punta del Este** – 10’

1952 – **Ojos y manos que oyen**, con Carlos Bayarres – 10’

1953 – **Mis Uruguay, 1953**, con Carlos Bayarres – 10’

1954 – **Sinfonía del agua**, con C. Bayarres – 15’

**Visita del presidente del Líbano al Uruguay**, con C. Bayarres – 5’

- Miss Uruguay, 1954**, con C. Bayarres – 22’
- XIII Campeonato Universitario de Atletismo**, con C. Bayarres – 45’
- 1955 – **Semana de Turismo**, con Alberto Mántaras Rogé – 10’
- A orillas del Océano**, con Carlos Bayarres – 10’
- Instituto de Higiene**, con C. Bayarres – 20’
- Misión femenina**, con C. Bayarres – 15’
- Miss Uruguay, 1955**, con C. Bayarres – 20’
- 1956 – **Viaje interrumpido** – 8’
- El viejecito**, con A. Mántaras Rogé – 8’
- Diario Uruguayo** – 8’
- 1957 – **José Cúneo, trayectoria de un pintor** – 10’
- José Belloni, escultor uruguayo**, con Roberto Gardiol – 12’
- 1960 – **Arte Pre-Hispánico**, con Roberto Gardiol – 17’
- Pregones montevideanos**, con A. Mántaras Rogé – 12’
- 1961 – **El niño de los lentes verdes**, con A. Mántaras Rogé – 12’
- 1962 – **Una industria para el pueblo**, con R. Gardiol – 12’
- 1964 – **La canción del soldado a las tropas de asalto**, con Alberto Monteagudo – 3’
- 1966 – **Juegos y rondas infantiles**, con Mario Handler – 8’

---

Integran la Directiva de [ASOPROD](#): Walter Tournier (Presidente), Elena Roux (Secretaría General), Mario Jacob; José Pedro Charlo; Ricardo Casas; Luis Nieto; Virginia Martínez; Enrique Fernández; Fernando Epstein; Pablo Arriola; Soledad García; Emiliano Mazza. En la Comisión Fiscal: Daniel Márquez y Danilo Iglesias. Secretaria Administrativa: Alejandra Francia. Redacción “Pervanche”, Ricardo Casas.

---